Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

FERDINANDUS VI D.G. HISPANIAR. REX.

tidos del Licenciado D.n Joseph Guardiola y Aragon Abogado de los Reales Consejos, y Procurador Sindico General de ella para tratar y conferir las cosas tocantes, y pertenecientes al servicio de ambas Magestades, y Beneficio comun de esta Republica, hoy dia catorze de febrero de mill setecientos quarenta y nueve años, y visto, y entendido por sus mercedes, por no haverse conformado sobre su determinacion lo reduxeron ha votos en la forma siguiente.

El Señor Alcalde Benito Perez thomas Dixo: que sin embargo de haver sido leydas y entendidas por todos sus mercedes y de su mandado la Real Executoria en que esta inserta la Concordia celebrada entre este Consejo, y el comun de los vecinos de esta dha Villa, y habla entre otras cosas, sobre eleccion de oficios de Gracia que deven prober los oficiales del Ayuntam.to nuevam.te electos en cada un año, y otra Executoria que habla en razon de Ess.nos de Cabildo ganada por esta Villa ambas libradas, por la Real Chancilleria de Granada en contradictorio juicio, con la nominacion de oficios de Gracia celebrada en el dia veynte y dos de Henero proximo pasado por este Ayuntam.to Por hallarse su merced